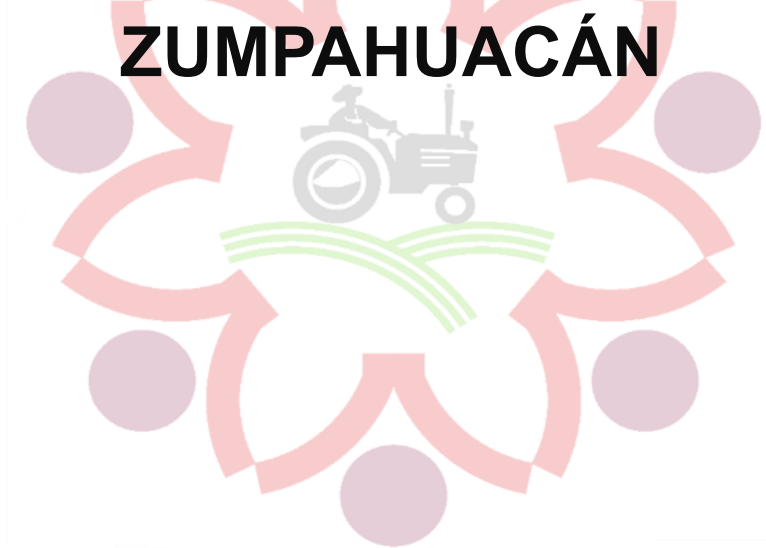


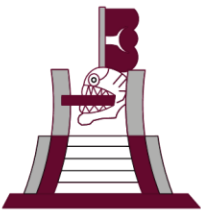
H. Ayuntamiento Constitucional
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN





H. Ayuntamiento Constitucional

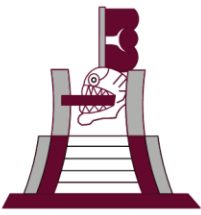
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
1. APOYAR, CONCENTRAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN EN BENEFICIO DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS DEL MEDIO RURAL.	4
1.1 OBJETIVO.....	4
1.2 ALCANCE.....	4
1.3 POLÍTICAS APLICABLES.....	4
1.4 REFERENCIAS.....	4
1.6 DESARROLLO.....	5
1.7 DIAGRAMA DE FLUJO.....	6
2. INTEGRAR Y MATENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DE PADRONES.....	7
2.1 OBJETIVO.....	7
2.2 ALCANCE.....	7
2.3 POLÍTICAS APLICABLES.....	7
2.4 REFERENCIAS.....	7
2.5 DESARROLLO.....	8
2.6 Diagrama de flujo.....	9
3. IDENTIFICAR Y PROMOVER LA VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO CON PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES Y ESTATALES DE DESARROLLO DE FOMENTO ECONÓMICO.	10
3.1 OBJETIVO.....	10
3.2 ALCANCE.....	10
3.3 POLÍTICAS APLICABLES.....	10
3.4 REFERENCIAS.....	10
3.5 DESARROLLO.....	11
3.6 Diagrama de flujo.....	11
REGISTRO DE EDICIONES.....	12
DISTRIBUCIÓN.....	13
VALIDACIÓN.....	14



H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

PRESENTACIÓN.

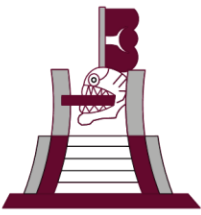
La administración pública es el orden de gobierno de primera instancia donde se pueden llevar a cabo diferentes, programas, trámites y servicios esto conlleva a que sea el enlace principal entre la ciudadanía y demás dependencias, tanto estatales como federales y así mismo con los demás órdenes de gobierno.

Aunado a lo anterior la Dirección de Fomento Económico presenta su manual de procedimientos con el objetivo de plasmar una visión clara, sobre los procedimientos que le competen llevar a cabo; para que todas las personas conozcan de forma clara y sencilla la correcta manera de realizar las actividades.

OBJETIVO GENERAL.

Llevar a cabo las actividades competentes del área con un funcionamiento armónico esto con la finalidad de establecer líneas de acción concretas que permitan fortalecer estructura económica del municipio.





H. Ayuntamiento Constitucional

2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

1. APOYAR, CONCENTRAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN EN BENEFICIO DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS DEL MEDIO RURAL.

1.1 OBJETIVO

Gestionar o apoyar ante dependencias gubernamentales estatales y/o federales capacitaciones que permitan el aumento en beneficio de las practicas productivas del medio rural

1.2 ALCANCE

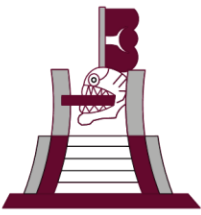
Aplica para todos los sectores económicos del Municipio.

1.3 POLÍTICAS APLICABLES

- El análisis en cuanto al rezago que tienen los sectores económicos, en el sentido de la falta de buenas prácticas productivas.
- Las capacitaciones se llevarán a cabo únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 a 18:00 horas.
- La Dirección de Fomento Económico gestionara ante las dependencias las capacitaciones

1.4 REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Bando Municipal.



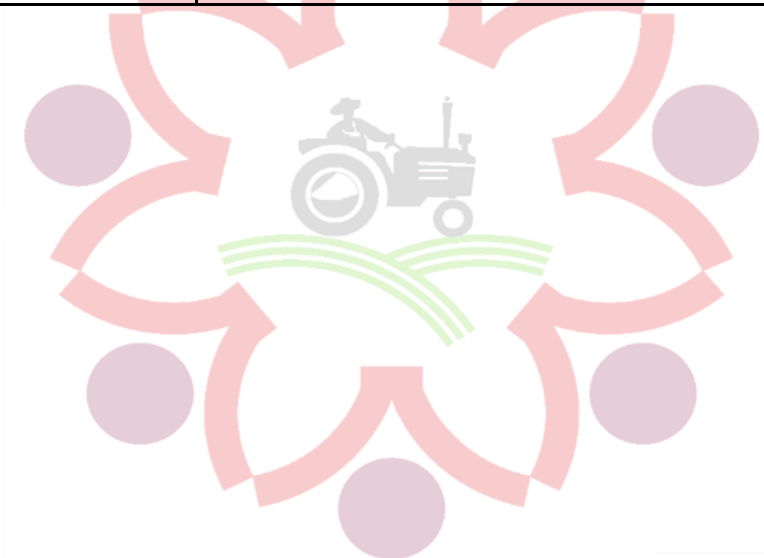
H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

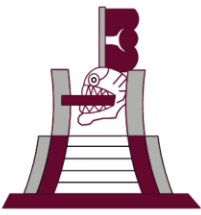


“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

1.6 DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa/ puesto	Actividad
1	Dirección de Fomento Económico.	Detectar cuales son los sectores económicos que requieren capacitación, para así lograr el beneficio de las practicas productivas.
2	Dirección de Fomento Económico.	Dialoga con los representantes o con las personas que estén interesadas en recibir a cabo la capacitación en caso de ser aceptada la capacitación se lleva a cabo la gestión ante las demás dependencias.
3	Dependencias Gubernamentales	Reciben la solicitud del director de fomento económico para atender en caso de que sea procedente.
4	Dirección de Fomento Económico.	Si la capacitación es procedente, reúne a las personas interesadas con el fin de que reciban la capacitación correspondiente.





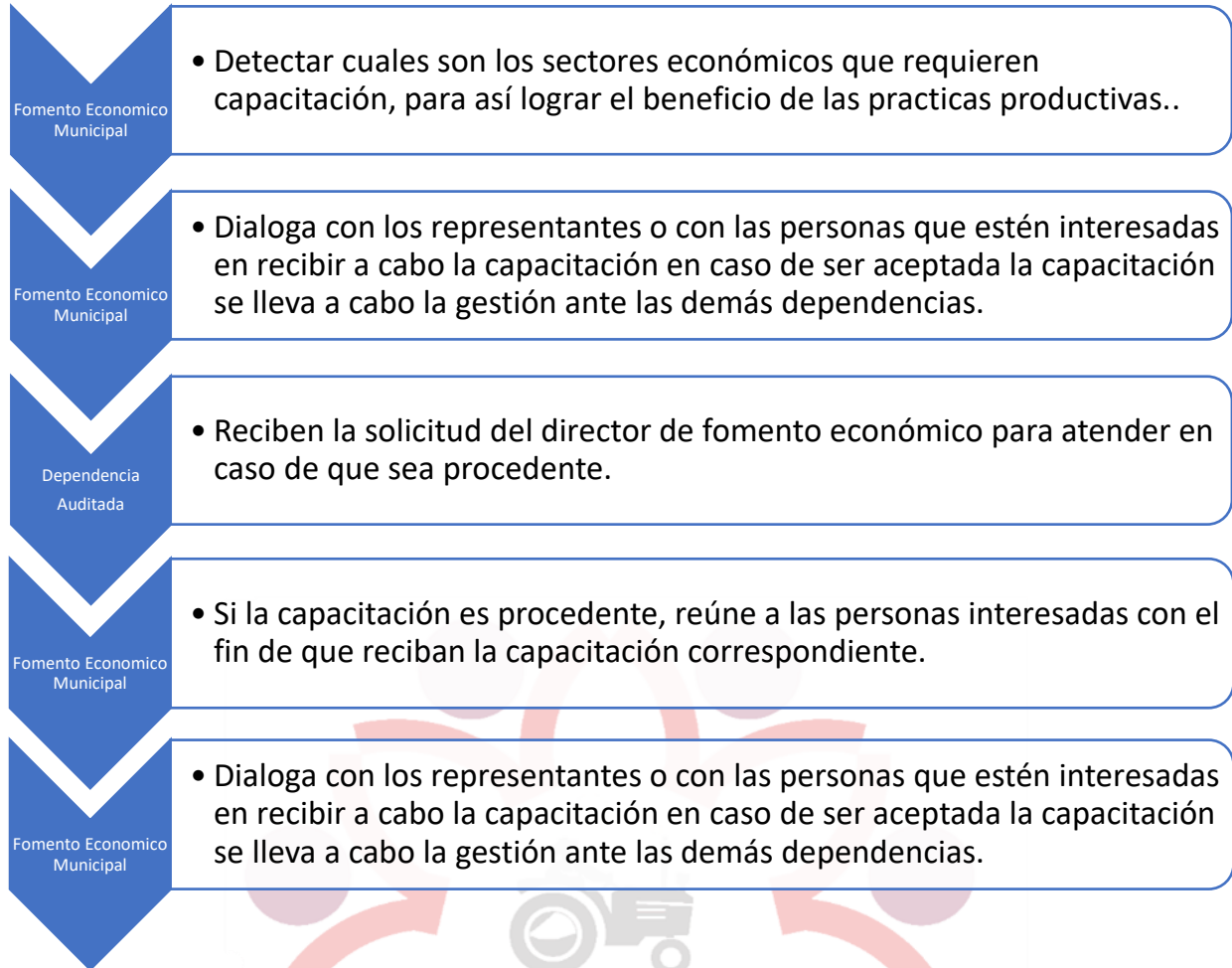
H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

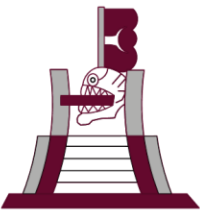


TRABAJANDO UNIDOS POR
ZUMPAHUACÁN

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

1.7 DIAGRAMA DE FLUJO.





H. Ayuntamiento Constitucional

2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

2. INTEGRAR Y MATENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DE PADRONES.

2.1 OBJETIVO.

Contar con una base de datos donde estén registrados todos los negocios establecidos en el municipio.

2.2 ALCANCE.

Aplica a todos negocios establecidos en el Municipio para que se conforme el padrón de negocios establecidos.

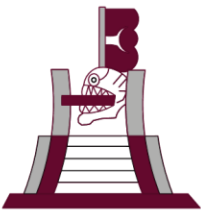
2.3 POLÍTICAS APLICABLES.

- La Dirección de fomento económico en coordinación con la coordinación de gobernación se encargarán de llevar a cabo la integración del padrón.
- Se integrará una base de datos para tener un mejor control.

2.4 REFERENCIAS.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Bando Municipal.





H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

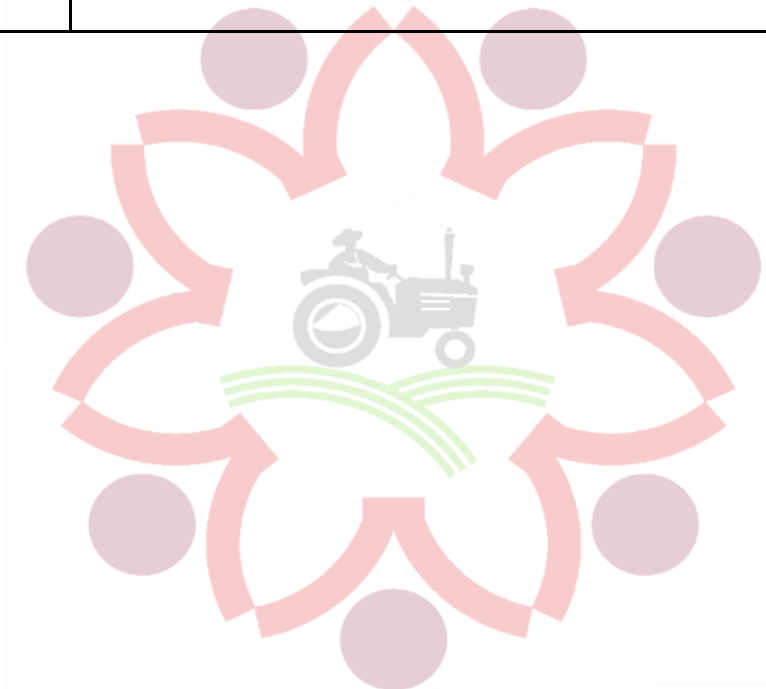


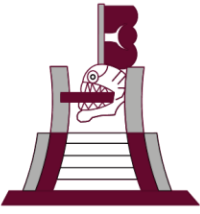
TRABAJANDO UNIDOS POR
ZUMPAHUACÁN

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

2.5 DESARROLLO.

No.	Unidad Administrativa/ puesto	Actividad
1	Fomento Económico	Elabora el oficio para notificar a los representantes de los establecimientos que se llevara a cabo la integración del padrón.
2	Gobernación.	Recibe oficio para trabajar conjuntamente con la Dirección de fomento económico para integrar el padrón.
3	Fomento económico.	Elabora la base de datos con los datos obtenidos de los establecimientos, remite copia de dicha base a gobernación, para los efectos a que haya lugar.
4	Gobernación.	Recibe copia del padrón.





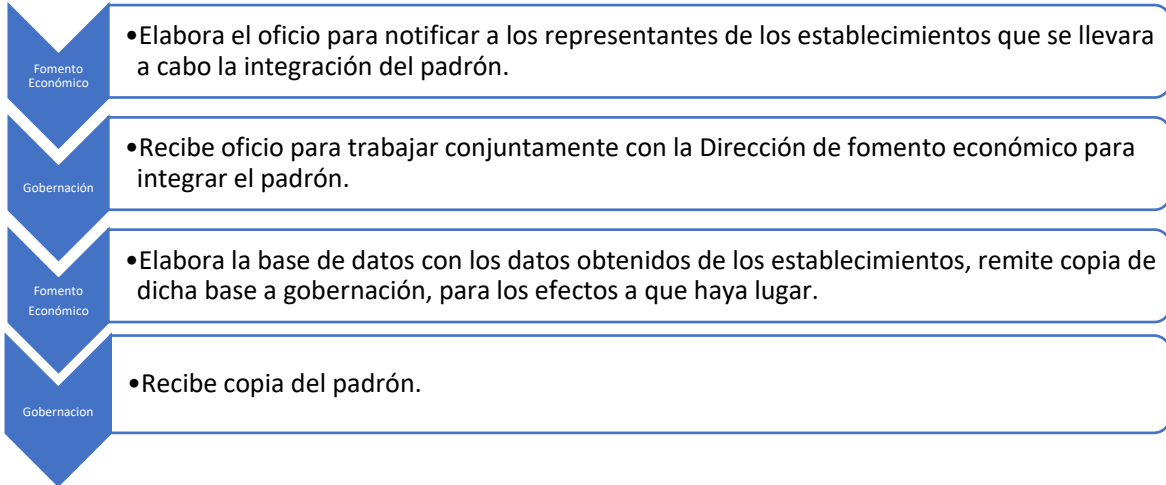
H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

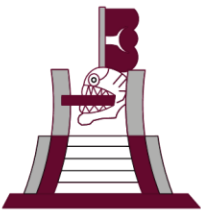


TRABAJANDO UNIDOS POR
ZUMPAHUACÁN

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

2.6 Diagrama de flujo.





H. Ayuntamiento Constitucional

2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

3. IDENTIFICAR Y PROMOVER LA VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO CON PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES Y ESTATALES DE DESARROLLO DE FOMENTO ECONÓMICO.

3.1 OBJETIVO.

Lograr que los proyectos que se van a ejecutar a nivel nacional y estatal en materia de mejora al fomento económico sean ejecutados en el municipio a favor del desarrollo.

3.2 ALCANCE.

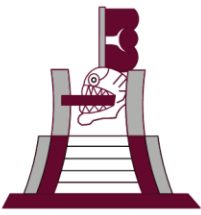
Aplica para ejecutar todos los programas aplicables en materia de fomento económico.

3.3 POLÍTICAS APLICABLES.

- Vincular todos los programas prioritarios para con el municipio.
- Que los programas con los que se logren vincular tengan impacto para todo el sector que implica la Dirección de fomento económico.
- Se integrará una base de datos para tener un mejor control.

3.4 REFERENCIAS.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Bando Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

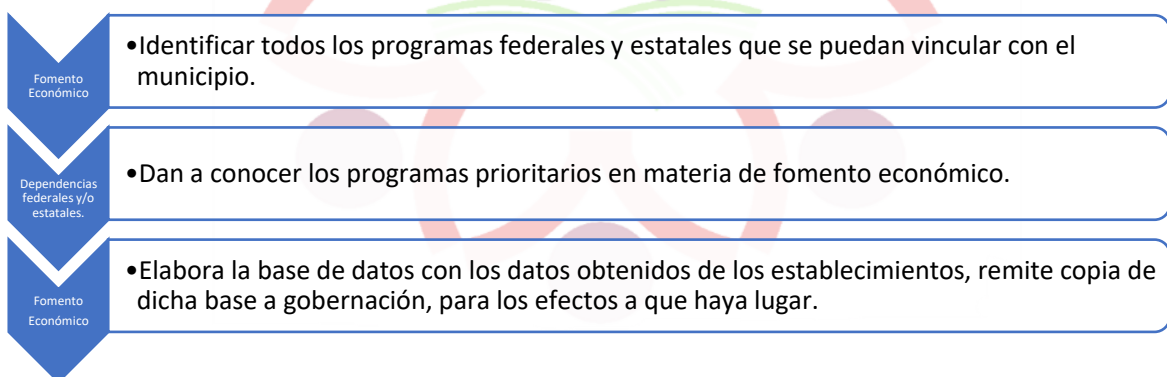


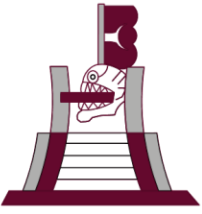
“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

3.5 DESARROLLO.

No.	Unidad Administrativa/ puesto	Actividad
1	Fomento Económico	Identificar todos los programas federales y estatales que se puedan vincular con el municipio.
2	Dependencias federales y/o estatales.	Dan a conocer los programas prioritarios en materia de fomento económico.
3	Fomento económico.	Reúne todo lo que se requiere para dar cumplimiento con los lineamientos de operatividad.

3.6 Diagrama de flujo.





H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



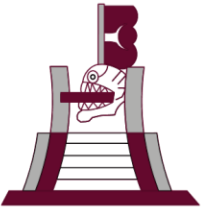
“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

REGISTRO DE EDICIONES.

Primera edición (03 de junio de 2019) elaboración del manual de procedimientos de la Dirección de fomento económico de Zumpahuacán, Estado de México.

Segunda edición (mayo de 2020) primera edición del manual de procedimientos de la Dirección de fomento económico Municipal de Zumpahuacán, Estado de México.





H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

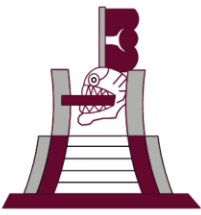
DISTRIBUCIÓN.

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante de la Dirección de fomento económico.

Las copias controladas (1) están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Dirección de fomento económico
- 2.- Unidad de Información Planeación y Programación





H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

VALIDACIÓN



C. ISIDRO JIMÉNEZ CARRILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



M. EN. C. SALUD JAIME VELEZ LOZANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



L. C. P y G. P. NIMBRE JATZURI NIETO NIETO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO